

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

ESTADO LABORAL No. 035.-

| No. | RAD | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA PROVIDENCIA | CUADERNO | FOLIOS |
|-----|---------------|-----------------------|----------------------------------|--|----------------------|----------|--------|
| 01 | 2017-00125-01 | ORDINARIO LABORAL. | JHON FARLIZ SALGADO MESINO | IPS UNIVERSITARIA- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA- DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS - Y OTROS | 04/12/2020 | TRIBUNAL | 11 |

San Andrés, Isla, Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020). El anterior auto se fija en Estado por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.), en la página web de la Rama Judicial haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicaciones de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ.-

Secretaria General.

Código: FTS-SAI- Versión: Fecha: